

Juzgencia 3

En el pueblo de Comella del Llobregat a veinte y siete de Marzo de mil novecientos doce. Siendo las diez y siete horas y no habiendo concurrido número suficiente de Concejales el Sr. Alcalde suspendió la sesión convocando a segunda para el día veinte y nueve del actual a las diez y siete horas certífico

n.º B.

El Alcalde

Bartolomé Ribas

Selabull
fir

En el pueblo de Comella del Llobregat a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos doce. Siendo las diez y siete horas se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de Sr. Bartolomé Ribas en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Ato seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se aprueba la relación de cuentas informadas por la Comisión Municipal de Hacienda que importan 2451 pesetas 10 céntimos.

El Ayuntamiento acuerda sean pagadas con cargo a sus respectivos artículos del vigente presupuesto Municipal.

Se da lectura de un Oficio del Sr. Cura

